



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 31 OCT 2023

DECRETO: Nº P 4925



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Nizy Alarcon Barra	04 horas 13:30hrs. A 17:30hrs.	25/10/2023
	03 horas 10:50hrs. a 13:50hrs.	23/10/2023
	01 hora 09:05hrs. a 10:05hrs.	30/10/2023
	18 horas 08:00hrs. a 17:00hrs.	30/10/2023 hasta 31/10/2023
Brisa Campos Galdames	01 hora 08:30hrs. a 09:30hrs.	26/10/2023
Jimena Contreras Meneses	02 horas 15:00hrs. a 17:00hrs.	24/10/2023
Yaritzta Danoun Navarrete	05 horas 11:00hrs. a 16:00hrs.	20/10/2023
Magdalena Gutiérrez Espinoza	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	24/10/2023
Rose Mery Hernández García	02 horas 17:00hrs. a 19:00hrs.	31/10/2023
Francy Hernandez González	27 horas 08:00hrs. a 17:00hrs.	24/10/2023 hasta 26/10/2023
Michelle Moreira Alvarez	02 horas 14:00hrs. a 16:00hrs.	10/11/2023
Nataly Mendoza Pacheco	02 horas 20:00hrs. a 22:00hrs.	26/10/2023
Camila Monsalves Amigo	09 horas 08:00hrs. a 17:00hrs.	26/10/2023
Ignacio Morales Rebolledo	06 horas 14:00hrs. a 20:00hrs.	31/10/2023
Maria Loreto Pérez Catalan	02 horas 18:00hrs. a 20:00hrs.	23/10/2023

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Ruth Pradenas Espejo	01 hora 11:30hrs. A 12:30hrs.	30/10/2023
Daniela Varas Sánchez	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	17/10/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	25/10/2023
Magdalena Yañez Medina	07 horas 13:00hrs. a 20:00hrs.	30/10/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDOONADO
ALCALDE



JYM/PMMDVD/UC/1600

DISTRIBUCIÓN:

X Secretaría Municipal (1)
X Archivo Desam (2)

FECHA: 31 OCT 2023

DECRETO: N° P 4925

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepcion: 31 OCT. 2023

02 NOV 2023

FECHA SALIDA:.....

OBSERVACIÓN N°:.....